

LEY DE BIODIVERSIDAD Y DE LOS RECURSOS NATURALES DE CANARIAS



O.E.3. Atención integral de los recursos

Planificación y gestión sostenible de montes para establecer medidas de prevención y de protección del suelo frente a la erosión y la contaminación.

Conjuntamente, se impulsa la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y la incorporación en la política forestal de los objetivos de la acción climática y sobre protección del medio ambiente, haciendo hincapié en materia de desertificación, cambio climático y biodiversidad.

www.canariastransicionecologica.com